

EDICTO

Nº Edicto: 6502

Carátula: GARCIA EDGARDO ANSELMO Y MONTEOLIVA HELI HORTENCIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1941-C2021

1ª Ins.:F-1VI-1941-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5970

Texto del edicto:

La Dra. María Gabriela Tamarit, Jueza de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, Secretaría del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en calle Laprida 292 - 3 nivel, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Edgardo Anselmo García y Sra. Heli Hortencia Monteoliva, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "GARCÍA EDGARDO ANSELMO Y MONTEOLIVA HELI HORTENCIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. Receptoría N° F-1VI-1941-C2021. Publíquese por un día. Viedma, 08 de abril de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.